



**FRANQUEO
CONCERTADO.**

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 1.º

Negociado 3.º — Orden público

El Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza me comunica haber autorizado para que la plantilla de tropa de la Zona de esta capital, se dedique al ejercicio de tiro al blanco en el campo de instrucción, junto al rio Henares, los lunes, miércoles y viernes del próximo mes de Octubre, á las dos y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento en evitación de desgracias personales.

Guadalajara 30 de Septiembre de 1912.

El Gobernador,

Patricio López Gonzalez de Canales.

AYUNTAMIENTOS

GUADALAJARA

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación durante el mes de Agosto último, y que se publica en el Boletín oficial de esta provincia cumpliendo lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 2

Aprobar el acta de la anterior, celebrada en 26 de Julio.

Autorizar al Sr. Sr. Alcalde para que, si llega

el caso, socorra á una pobre mordida por un perro, para su traslación á Madrid.

Encargar al Arquitecto formule presupuesto del coste de las obras de reparación del edificio de la segunda Escuela de niñas.

Aprobar informe de la Comisión de Hacienda en la moción en que el Sr. Gonzalo propone la enagenación de terrenos del Municipio, y que se admita en pago de ellos obligaciones del empréstito.

Conceder licencia á D. Antonio Vazquez-Figueroa para ejecutar obras en las tapias corraleras de su casa núm. 35 de la plaza de Jáudenes.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Denegar á D. Manuel Diges la licencia que para atender á su salud solicitaba.

Conceder licencia á D. Jacinto Menendez para ejecutar obras de reforma en la fachada de su casa número 35 de la calle del Amparo.

Dejar sobre la mesa para que lo examinen los señores Concejales, el proyecto de presupuesto ordinario formado prra 1913.

Excluir del padrón vecinal de esta ciudad á don Alejandro Recalde.

Sesión del día 9

Aprobar el acta anterior.

Incluir en el padrón vecinal á D.ª Adriana Codedido.

Aprobar la distribución de fondos formada para este mes.

Pasar á informe de la Comisión del ramo una solicitud de D. Vicente Montes, pidiendo disfrute de agua.

Pasar á informe de las Comisiones de Aguas y Hacienda una moción del Sr. Taberné, proponiendo se enagene la tubería antigua de traída de aguas de las «Fuentes de Torija».

Tomar en consideración una moción del Sr. Taberné, proponiendo se obtenga una copia del plano de esta población recientemente terminado por la Brigada Topográfica.

Acordar la supresión de la fuente-abrevadero de la plazuela de Beladiez.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Sesión del día 16

Aprobar el acta anterior.
 Excluir del padrón vecinal de esta ciudad á D.ª Mercedes Urruti.
 Denegar al Sr. Pedromingo la licencia que para atender á su salud solicita.
 Pasar á informe de la Comisión de Gobierno interior una solicitud de José Gonzalez Calvo, pidiendo se le asigne sueldo ó gratificación como meritorio de Secretaría.
 Idem id. de la Comisión de Aguas una moción del Sr. Taberné, proponiendo se adopte un nuevo modelo de llaves de aforo de agua.

Autorizar á la Comisión de Obras para que lleve á efecto la construcción de alcantarilla en la travesía de Madrid.

Encargar al Arquitecto municipal la formación de un proyecto de alcantarillado para la plaza de Marlasca, junto á la Casa del Pueblo.

Tomar en consideración y dejar sobre la mesa hasta la sesión próxima, una moción del Sr. Alcalde proponiendo la formación de un presupuesto extraordinario.

Conceder á D. Lucas de Velasco aumento de dotación de agua para su huerta-jardin de la calle de la Mina.

Idem á D. Vicente Montes disfrute de agua para su taberna de la plaza de la Cruz Verde, número 3.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en Julio.

Sesión ordinaria del día 23

Aprobar el acta anterior.
 Pasar á informe de la Comisión de Hacienda la moción del Sr. Alcalde, en que propone la formación de un presupuesto extraordinario.

Pasar á informe de la Comisión de Aguas una solicitud de D. Gregorio Torres, pidiendo licencia para revocar las fachadas de la casa núm. 1 de la Plaza de Moreno.

Idem id. de la Comisión de Aguas una solicitud de D. Jerónimo Vallejo, pidiendo disfrute de agua.

Aprobar el acta de alineación fijada al solar de la casa núm. dos de la plaza de la Cruz Verde.

Pasar á informe de la Comisión de Aguas una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas pidiendo autorización para prolongar la tubería de agua para riego de la carretera.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Aprobar el acta de alineación fijada á la casa núm. 20 de la calle Mayor alta.

Pasar á informe de la Comisión de Aguas una solicitud de D. Miguel Perez, pidiendo disfrute temporal de agua.

Sesión ordinaria del día 30

Aprobar el acta anterior.
 Conceder licencia á D. Gregorio Torres para revocar las fachadas de la casa núm. 1 de la Plaza de Moreno.

Idem á D. Jerónimo Vallejo disfrute de agua para su casa núm. 4 de la calle de Alfonso López de Haro.

Idem á D. Miguel Perez disfrute temporal de agua para su fábrica de hielo artificial.

Aprobar la lineación fijada al corral de la casa núm. 5 de la calle de Topete.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Desestimar una moción de varios señores Concejales proponiendo la consesión de premio á los dependientes municipales que denunciaren infracciones de las Ordenanzas.

Pasar á Informe de la Comisión de Aguas una solicitud de D. Modesto Henche, pidiendo disfrute de agua para su solar del paseo de San Antonio.

Conceder á D. Fausto Aguado licencia, en la parte que á este Ayuntamiento compete, para construir un edificio en terrenos de su propiedad, junto á la Estación del ferrocarril.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de varios empleados municipales, pidiendo se les abone el descuento que grava sus sueldos.

Guadalajara 14 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Ramón Corrales.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente.—P. I.—Luis Ramírez.

UCEDA

Don José Juan Blas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por el vecino de esta localidad, D. Ricardo Ruiz, se acudió con escrito á esta Alcaldía exponiendo, que en la calle de San Juan, existe un solar ó parcela de terreno sobrante de la vía pública, que forma un cuadro de 27 metros de largo por 23 de ancho y linda por el frente la calle; derecha casa solar de Nicolás Baños y cerca de Alejandro Elgueta; izquierda calle sin salida y corrales de Lorenzo Lopez, Catalina Baños y Telesforo Baños, y espalda cerca de Ignacia Jabardo y José Guerra, cuyo terreno no tendría inconveniente en adquirir con la precisa condición de edificar en él y proceder á su cerramiento, solicitando se acuerdo la venta en pública subasta, previos los trámites legales.

Dada cuenta al Ayuntamiento de esta pretensión, acordó, en principio, declarar terreno sobrante de la vía pública el de que se trata; que se practique una información pública por término de treinta días, para oír las reclamaciones que los particulares tengan á bien presentar, y, por último, visto el resultado de dicha información, que se formule en definitiva dicha declaración ó se desista de ella.

Uceda 27 de Septiembre de 1912. — El Alcalde, José Juan Blas.

CABANILLAS DEL CAMPO

El día 9 de Octubre próximo venidero y hora de diez á once de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial la subasta pública para el arriendo de pesas y medidas de uso obligatorio durante el año de 1913, bajo el tipo de 1.000 pesetas y condiciones que constan en el pliego de condiciones que queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En el mismo día y hora de once á doce de su mañana, también tendrá lugar la subasta del arriendo del servicio ó impuesto sobre los puestos públicos, durante el indicado año, bajo el tipo de 125 pesetas y condiciones que igualmente constan en el respectivo pliego, el que queda asimismo expuesto al público en dicha Secretaría.

Para tomar parte en las expresadas subastas,

ha de consignarse previamente en la Depositaria Municipal el 5 por 100, que el rematante á cada una de ellas aumentará hasta el veinte como fianza definitiva.

Si por falta de licitadores no pudiese tener efecto dichos actos, se repetirán los mismos á los diez dias siguientes, en propias horas, indicados locales y con la rebaja de veinticinco por ciento que sirvió de tipo para las primeras.

Cabanillas del Campo á 27 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Juan José Lopez.

RIOFRIO

Reconocidos por el Profesor Veterinario los ganados vacunos de los vecinos del agregado Cardenosa, resultando hallarse sanos de la enfermedad llamada Glosopeda que venían padeciendo, y en su virtud, la Junta acordó levantar el acta de sanidad de dichos ganados para que sus dueños puedan hacer de ellos el uso que les convenga.

Lo que se hace saber en el periódico oficial de la provincia para conocimiento general y en particular de los interesados y pueblos limítrofes.

Riofrio 15 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Deogracias Monge.

CANREDONDO

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa con el sueldo anual de cincuenta pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Además, por la asistencia á las caballerías de este pueblo y las de Abanades y Ocentejo, percibirá unas ciento quince fanegas de trigo, cobradas en la recolección de cereales, que producen las iguales voluntarias y lo que ascienda el herraje.

Se admiten solicitudes hasta el día doce de próximo Octubre, pasado el cual se proveerá.

Canredondo á 30 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Pedro Caballero.

CASTILFORTE

Se halla vacante la plaza de Practicante de Medicina y Cirujía de esta villa desde 1.º de Octubre próximo, con la dotación de una fanega de trigo cobrada en la recolección por cada matrimonio con familia, y por viudo ó viuda sin hijos, la mitad, una carga de leña por vecino, dos celemines de trigo puro por individuo á quien afeite y libre de consumos.

Castilforte 24 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Francisco Grande.

ARBANCON

Para cubrir el déficit de 2.468'93 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1913, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clase; se calcula un consumo al año de 1.936 unidades de 100 kilogramos, á 0'50 pesetas la uridad, hacen 968 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro id. de 30.000 unidades de 11 y medio kilos, á 02 céntimos la id., suman 600 ptas.

Patatas; otro id. de 45.046 unidades á 02 céntimos la id., suman 900'82 ptas.

Total, 2.468'92 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Arbancon 25 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Anastasio Navas.

CHILLARON DEL REY

Para cubrir el déficit de 577'60 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1913, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 55.000 kilogramos, á 38 céntimos la unidad de 100 kilos, hacen 209 pesetas.

Leña no destinada á la industria; otro id. de 130'300 id., á 20 céntos. la id., suman 260'60 ptas.

Patatas; otro id. de 36.000 idem, á 30 céntos. la la idem, hacen 108 ptas.

Total, 577'60 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Chillarón del Rey 26 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, José Bejar.

HORTEZUELA DE OCEN

Para cubrir el déficit de 430 pesetas que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año 1913, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumo no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 3.000 unidades, los 11'502 kilogramos á 7'632 céntimos, suman 228'96 pesetas.

Patatas; otro id. de 1,436 idem id., á 14 céntos., hacen 201'04 ptas.

Total, 430 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Hortezuela de Ocen 18 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Cipriano Salmeron.

FONTANAR

Declarada de necesidad por el Gobierno civil de la provincia en Circular de este periódico oficial de fecha 18 del corriente, la ocupación de los terrenos que expresa la relación inserta en el número 110 del próximo pasado año, con motivo de la construcción de carretera de tercer orden de Guadalajara á Tamajón, sección de Guadalajara á Humanes, y debiendo ser notificados los dueños de las fincas para que puedan apelar de aquella y designen perito que las avalúe, desconociéndose el domicilio de los que expresa la adjunta relación, en cumplimiento á lo dispuesto por ley de expropiación forzosa vigente, en su art. 20 y el 269 de la de Enjuiciamiento civil, se les notifica por medio de la presente; debiendo advertirles, que si no comparecen ante esta Alcaldía en término de ocho

días, á partir del en que aparezca inserta la presente á aquellos efectos, se entenderá renuncian el derecho de apelación, y que están conformes con el perito de la administración; bien entendido, que la comparecencia será personal ó por medio de apoderado en legal forma.

Fontanar 27 de Septiembre de 1912.—El Alcalde accidental, Lorenzo Rojas.

Relación que se cita

Excmo. Sr. Conde de Romanones.

D. Gregorio Serrano.

Josefa de la Riva.

Manuel de Marcos, herederos.

Eugenio Herranz.

Gabriel Taracena.

Tomás Taracena.

Saturnino Cedrón.

Otro cuyo nombre se ignora.

MEMBRILLERA

Habiéndose agregado á la ganadería de este pueblo una res vacuna de las señas que á continuación se expresan, según me dice el guarda que la custodia, se hace público para quien sea su verdadero dueño ó dueños ó se crea con derecho á ella, previa justificación, pase á recogerla y abone los gastos de custodia y de yerbaje, á la vez que pastoreo, en el término de quince días, pues de no verificarlo se pondrá en conocimiento de la Asociación general de Ganaderos del Reino, para que proceda con arreglo á su Reglamento á la incautación de dicha res vacuna.

Membrillera 26 de Septiembre de 1912.—El Alcalde, Julián Andrés.

Señas

Novillo, negro mohino, cornicacho, de tres años al Marzo viniente y de unas nueve á diez arrobas de peso.

DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Huertapelayo, el presupuesto municipal para 1913, por quince días.

Bocigano, id. por id.

Humanes, id. por id.; el padrón de cédulas personales para 1913 por quince días, y la matrícula industrial por diez días.

Casas de San Galindo, id. por id. é id. id. id.

Guijosa, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1913, por quince días.

Azañon, id. por id.

Gajanejos, el padrón de cédulas personales para 1913, por quince días.

Valdeaveruelo, id. por id.

Aguilar de Anguita, id. por id.

Cortes, id. por id.

Sotoca, id. por id.

Henche, id. por id.

Valfermoso de Tajuña, id. por id.

Casasana, id. por id.

Fuencemillan, id. por id.

Val de San Garcia, id. por id.

Villarejo de Medina, id. por id.

Torremocha del Campo, id. por id.

Cabanillas, la matrícula industrial para el año 1913, por término de diez días.

Anquela del Ducado, id. por id.

Trijueque, id. por id.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

GUADALAJARA.—Edicto

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente se cita á Mariano Corral Sanchez, vecino de Pastrana, de oficio pastor, de 24 años de edad, soltero, hijo de Alejandro y de Vicenta, natural de dicho pueblo, que prestaba sus servicios á D. Luis Sanchez, ganadero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de recibirle declaración en el sumario que bajo el número ochenta y cinco del corriente año se sigue en este Juzgado por el delito de disparo y robo al mismo; bajo apercibimiento, que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Guadalajara á 26 de Septiembre de 1912.—Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario. P. h.—P. Eduardo la Lueta.

Don Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades civiles del procesado Eusebio Centenera Gil (a) Zurdo, en causa por robo y homicidio, se sacan á pública subasta los bienes siguientes:

Inmuebles

Una tierra en término municipal de Tórtola y sitio Las Monjas, de haber una fanega y seis celemines; que linda Norte y Sur Francisco Moya, Este Lucio Nuño y Oeste Luis Estuñiga, valorada en 50 pesetas.

Otra tierra en el mismo sitio, de una fanega; linda Norte Quiterio Cuadrado, Sur camino, Este un cerro y Oeste Eulogio Marcos, valorada en 37'50 id.

Otra en el mismo término y sitio llamado Cerro Redondo, de una fanega; linda Norte Luis Estuñiga, Sur Ruperto de Diego, desconociéndose los linderos Este y Oeste, valorada en 37'50 id.

Una tierra en dicho término y sitio El Artesón, de once celemines; linda Norte, Este y Oeste con Francisco Moya y Sur Quiterio Cuadrado, valorada en 50 id.

Muebles

Un carro de varas bastante usado, sin toldo, valorado en 200 pesetas.

Total, 375 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de Octubre próximo, á las diez; previniéndose, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que tienen que consignar previamente el 10 por 100 del valor de los bienes y presentar cédula personal y que no existen títulos de propiedad de los inmuebles.

Dado en Guadalajara á 27 de Septiembre de 1912.—Miguel de Entrambasaguas.—El Secretario.—P. h.—P. Eduardo la Lueta y Nuñez.